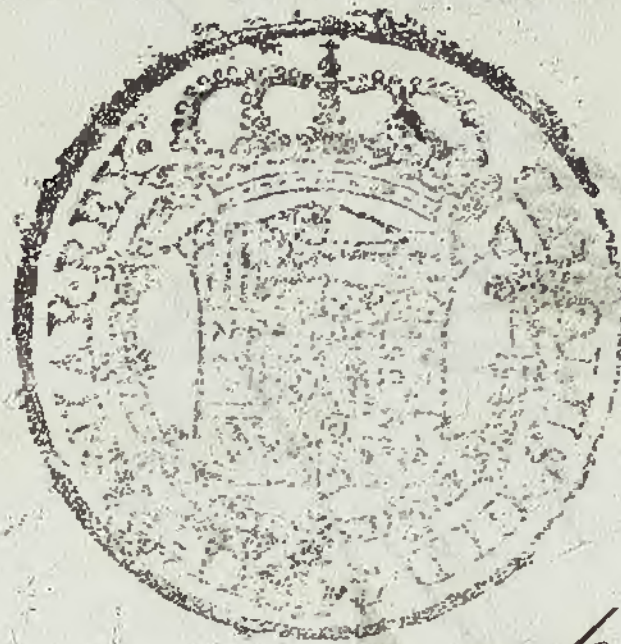




Veinte maravedís.



SELLO QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

por lo tocante al Partido de las que la Sertemes e
 y en que dho real Consejo Declara que en quanto a
 a Sacar e el Cauda de los don Puntos de esta Ciudad
 la Camarada de arroyo y Dinero que se ha de proporcionar
 para las obras e dha conduccion, la Ciudad, su Personero
 y Diputados deuen solicitar esta Instruccion por
 la Cía que corresponde e Instruccion al men
 cionado real Consejo e sus reales
 e Intelligencia de la Ciudad e ello
 obedeziendo como obedezia y obedezió dha
 real Provision, Acordo se Guarde y cum
 pla por lo que a su Sante haze y en
 su consecuencia porvi y consintiendo en ello dhos
 Diputados y Personero e conformados con el
 dho se represente y haga la enuncada instar
 da al Señor Superintendente General e los
 Señores de Arreano recordando le lo que la Ciudad
 le tiene hecha sobre lo mismo en Sante e dize con
 bre e Año proximo pasado para lo qual suplica
 al Señor Consejo de la Real Audiencia de Sevilla
 enuncada real Provision, auto e su cumplimiento e

